



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **42599 CD – UCR - FPCS** de los señores diputados Cándido, Bastía, Pullaro, Orciani, Basile, Di Stéfano, Espíndola, Senn y González, por el cual se solicita disponga evaluar en relación a la atención de emergencia relacionadas con la salud mental de las personas la posibilidad de reforzar los equipos de los efectores públicos, habilitar una línea telefónica gratuita exclusiva que esté disponible las 24hs, crear un chat online y establecer una línea en aplicaciones de mensajería instantánea para la atención rápida; y, por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de comunicación **42667 CD – UCR - FPCS**, de los señores diputados Cándido, González, Senn, Espíndola, Di Stéfano, Basile, Orciani, Pullaro y Bastía, por el cual se solicita disponga reforzar los equipos de salud mental de los efectores públicos de salud de la Provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la atención de emergencias relacionadas con la salud mental de las personas, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para:

- a) reforzar los equipos de salud mental de los efectores públicos de salud de la Provincia;
- b) habilitar una línea telefónica gratuita exclusiva que esté disponible las 24 horas;
- c) crear un chat online de fácil acceso a través del portal oficial de la Provincia; y,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

d) establecer una línea en aplicaciones de mensajería instantánea para la atención rápida.

Sala de la Comisión en Zoom, 02 de junio de 2021.

**Firmantes: CIANCIO – ARMAS BELAVI – BALAGUÉ – BRAVO –
CORGNIALI - DONNET- GONZÁLEZ – HYNES - OLIVERA**